



Río Cuarto, agosto 16/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 135033, y la nota presentada por la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) solicitando el incremento con carácter Interino en el Régimen de Dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que reviste la Prof. Gabriela Cecilia LYNCH (DNI N° 34884266) en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en las asignaturas: Gestión y Desarrollo de los Servicios I (115), Gestión y Desarrollo de los Servicios II (120), Sociología II (118) Enfermería del Niño y del Adolescente (114), en el Departamento Escuela de Enfermería.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que la Prof. LYNCH reviste un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva en el mencionado Departamento, al que corresponde conceder LSGH mientras dure la designación solicitada.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la Prof. Gabriela Cecilia LYNCH (DNI N° 34884266), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de septiembre del año 2022 y hasta el 31 de agosto del año 2023.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Gabriela Cecilia LYNCH (DNI N° 34884266) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55), ello a partir del **1ero. de septiembre del año 2022 y hasta el 31 de agosto del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 389/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 19 de agosto de 2022, 12:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220819-62ffb097f11cb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas